

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO  
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.

OAXACA, OAX.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

SRIA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE  
EXPEDIENTE: 01/2021

## COMUNICADO

Sta. Lucia del Camino, Oaxaca de Juárez Oax., a 05 de mayo de 2021.

### A LOS TRABAJADORES DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MDTEO P R E S E N T E S

La que suscribe C. Oliva Rivera Gómez. Titular de la Secretaría de Trabajos y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de la Sección XXII, informo lo siguiente:

Uno. - Mantenemos unidos en la exigencia de las demandas del movimiento, en específico de nuestro nivel. Hacemos un llamado fraterno y de disciplina a esperar la información vía estructura como lo mandata este movimiento.

Dos. - Se recibió oficio IEEPO-DA-URH-0579-2021 dirigido a esta Secretaría, comunicando la apertura de la prestación denominada “**Ayuda para la adquisición de Anteojos, Lentes de Contacto**”, bajo minuta al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAEE) del catálogo institucional de categorías puestos de los modelo **3 (medio básico), modelo 5 (administrativo de normales), modelo 7 (no docente adscrito a U P N)**, antigüedad mayor a seis meses, Movimiento **95 o 10**. en seguimiento al convenio vigente de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de plazas transferidas suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Oaxaca, específicamente en el rubro de pagos en el consecutivo **133, CF.42047000** relativo al concepto de anteojos o lentes de contacto. otorgándose el monto anual por la cantidad de \$ **5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N)** por trabajador, mismo que se pagara vía nomina en el concepto **14-A**, de este ejercicio presupuestal **2021**.

Tres. -Para garantizar la salud de nuestros agremiados de acuerdo a los protocolos emitidos por la Secretaría de Salud. El trámite de esta prestación se realizará vía correo electrónico, a partir del **5 de mayo al 17 de septiembre del presente año**. El trabajador deberá enviar en un solo archivo adjunto PDF, la siguiente documentación:

- 1.- Original de la solicitud del beneficiario (únicamente trabajador).
- 2.- Original del dictamen médico optométrico emitido por el I.S.S.T.E., teniendo los respectivos sellos y la o las firmas autorizadas por la institución para tal fin.
- 3.- Factura original expedida por una óptica, debiendo contener los siguientes datos:
  - requisitos fiscales uso del C.F.D.I. (**G03**) gastos en general, debiendo estar **VIGENTE**
  - Nombre del trabajador.
  - Nombre de la óptica, domicilio, teléfono, página web o correo electrónico de quien emite la factura,
  - Descripción del artículo adquirido solo será para armazón y micas. (**CLAVE PROD**) debe ser **42142900, 42142901, 42142913**
  - Monto.
  - Folio fiscal y código de respuesta rápida (**QR**, por sus siglas en ingles), es obligatorio que ambos requisitos sean legibles para el proceso de comprobación de integridad y autoría.
- 4.- Credencial del I.F.E o I.N.E.

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO

OAXACA, OAX.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

SRIA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE  
EXPEDIENTE: 01/2021

Secretaria General  
PROFR. ELOY LOPEZ HERNANDEZ

Secretaria de organización  
PROFR. GENARO MARTINEZ MORALES

Secretaria de Finanzas  
PROFR. JOSE CARLOS LOPEZ ALONSO

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFRA. ALBINA MARGARITA MONTES RIVERA

Sria. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. MIREYA SMIT MARTINEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. GERSAINT ANGEL FILIO CRUZ

Sria. de Trabajos y Conflictos Secs. Generales  
PROFR. OLIVER LEON SANTOS

Sria. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Secs. Técnicas  
PROFR. GONZALO TOLEDO CRUZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. EFREN FRANCO LOPEZ LOPEZ

Sria. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
C. OLIVA RIVERA GOMEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. GERARDO GARCIA LOPEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFRA. ELIZABETH MORTERA VIRGEN

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. FELICITAS DONAJI GARCIA GARCIA

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educacion Fisica  
PROFRA. LUCILA ALELI MENDOZA ACOSTA

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educacion Especial  
PROFRA. NORMA MERCED ANGELES VELASQUEZ

Sria. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. JORGE CAJERO VELASCO

Secretaria de Créditos  
PROFR. SABINO CRUZ SANCHEZ

Secretaria de Vivienda  
PROFR. MARCOS PEÑA LOPEZ

Secretaria de Relaciones  
PROFR. NATANAEL LORENZO PABLO

Secretaria Técnica  
PROFR. PORFIRIO GUTIERREZ NICOLAS

Sria. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. GERMAN SALINAS CASTILLEJOS

Secretaria Técnica del CAPP  
PROFR. JUAN CARLOS SANCHEZ GUERRA

Sria. de Prensa y Propaganda  
PROFR. WILBERT SANTIAGO VALDIVIESO

Sria. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. TIMOTEO GARCIA HERNANDEZ

Sria. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. JOSE LUIS ORDOÑES RODRIGUEZ

Sria. de Asuntos Profesionales  
PROFR. MARICELA HERNANDEZ PEREZ

Sria. de Cultura y Recreación  
PROFR. IGNACIO LOPEZ SANCHEZ

Secretaria de Asuntos Jurídicos  
PROFR. HUGO RAMIREZ HERNANDEZ

Sria. de Alianza y Gestoría Social  
PROFRA. LUCIA CABALLERO LOPEZ

Oficialia Mayor  
PROFR. VICTOR RIAÑO DE LA ROSA

Sria. de Actas y Acuerdos  
PROFR. FERNANDO LOPEZ MELENDEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. ULISES DIAZ GOMEZ

Presidente de PRETEO  
PROFR. JESUS DARIO ERANGELIA CABRERA

Presidente de Comisión de Escalafon  
PROFR. ISMAEL ZARAGOZA MARGARITO

5.- Talón de pago de la Qna. actual a la fecha de solicitud del trámite, a falta del talón podrán solicitar una constancia de percepciones y Deducciones al siguiente correo electrónico:

[seguimientoalpag@ieepo.gob.mx](mailto:seguimientoalpag@ieepo.gob.mx)

6.- Original de la constancia de servicios expedida por su Jefe de Sector, Supervisor, director. **(se omite por este periodo debido a la contingencia sanitaria).**

Cuatro. - Las facturas deberán ser expedidas por **ópticas**, no se aceptarán facturas emitidas por comercializadoras, prestadoras de servicios, laboratorios, hospitales o negocio distinto a una óptica. Deberán ser del presente año, será improcedente las facturas con el estado del **CFDI CANCELADO**, el **código QR** y **código fiscal** que no sean legibles, así como la verificación de la autenticidad en el portal del SAT.

Sera improcedente el pago de facturas por otros conceptos diferentes a la prestación arriba mencionada.

Cinco. - el trámite únicamente será por correo electrónico, los documentos deben ser escaneados, y Legibles deberá enviar completo el archivo como se solicita, desde un correo personal del trabajador, no envíe enlaces externos de One Drive, Google Drive ni de ninguna clase de página web. No deberá utilizar correos empresariales, ciber-café, negocios o correos oficiales e institucionales. De lo contrario su trámite será improcedente La recepción de solicitudes estará disponible las **24 horas del día los 7 días de la semana durante el periodo de recepción de la prestación.**

Seis. - El trámite será personal, no se aceptarán tramites colectivos desde una misma cuenta de correo, las solicitudes serán enviadas al siguiente correo: [recursoshumanos@ieepo.gob.mx](mailto:recursoshumanos@ieepo.gob.mx) el trabajador agregara a la lista de contactos el correo electrónico citado en este numeral, evitando ser clasificado como spam o correo no deseado. En un lapso posterior a la recepción se enviará la confirmación de recibido al correo donde el trabajador realizo el trámite. Escribirá en el apartado de asunto del correo electrónico: **R.F.C.DEL TRABAJADOR, LENTES 2021** enviar únicamente solo una vez su tramite para evitar saturación de correos electrónicos.

Siete. - el correo únicamente ha sido creado exclusivamente para recibir documentación del tramite de lentes en caso de dudas, información comuníquese al teléfono **951-164-3558**, horario de atención al publico de **10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.**

Ocho. - el trabajador podrá elegir el trámite directo para su dictamen bajo los criterios establecidos por el ISSSTE (medico familiar, mismo que le dará el pase con el especialista correspondiente previa valoración) o acudir a la óptica de su preferencia que elija para su trámite correspondiente.

Nueve. - sigue vigente el acuerdo con las autoridades del **ISSSTE** y colegiados del **Colegio de Optometristas del Estado de Oaxaca**, en la prestación antes mencionada. la óptica que el trabajador elija de la relación adjunta, esta misma tramitara el dictamen médico ante la Institución médica autorizada.

- 1.- OPTICA LUBE
- 2.- OPTICA CRYSTAL
- 3.- OPTICA DEL VALLE
- 4.- OPTICA AMERICA (SUCURSAL OAXACA EN SALINA CRUZ, PUERTO ESCONDIDO, TUXTEPEC)
- 5.- OPTICA DE OAXACA
- 6.- OPTICA CENTRO DE VISSION

Presentando la siguiente documentación:

- 1.- copia legible de la credencial del I.F.E O I.N.E
- 2.- copia legible del ultimo talón de pago (FONE o en la plataforma del I.E.E.P.O)
- 3.- copia legible del carnet del I.S.S.S.T.E. vigente.

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO

OAXACA, OAX.

TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

SRIA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE  
EXPEDIENTE: 01/2021

Diez. - Se reembolsará al trabajador que cubran todos los requisitos, de acuerdo al periodo de recepción de los documentos:

- Las solicitudes recibidas del **05 de mayo al 28 de mayo de 2021**, fecha probable de pago **30 de junio de 2021**. Si la solicitud es improcedente se le notificara vía correo electrónico el **30 de junio de 2021**.
- Las solicitudes recibidas del **29 de mayo al 13 de agosto de 2021**, fecha probable de pago el **15 de septiembre de 2021**. Si la solicitud es improcedente se le notificara vía correo electrónico el **15 de septiembre de 2021**.
- Las solicitudes recibidas del **14 de agosto al 17 de septiembre de 2021**, fecha probable de pago **30 de noviembre de 2021**. Si la solicitud es improcedente se le notificara vía correo electrónico el **30 de noviembre de 2021**.

Esta prestación no aplica en los siguientes casos:

Personal que ingreso a partir del año **2015**, con clave presupuestal "**F**", con motivo **96 (CONFIANZA)**. Claves **E2331, E2333, E2335**. Esten de licencia sin goce de sueldo al momento de presentar su solicitud, los docentes de educación básica no están contemplados para ejercer este beneficio.

Reciban un fraternal y combativo saludo.

Secretaría General  
PROFR. ELOY LOPEZ HERNANDEZ

Secretaría de organización  
PROFR. GENARO MARTINEZ MORALES

Secretaría de Finanzas  
PROFR. JOSE CARLOS LOPEZ ALONSO

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFRA. ALBINA MARGARITA MONTES RIVERA

Sria. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. MIREYA SMIT MARTINEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. GERSAINT ANGEL FILIO CRUZ

Sria. de Trabajos y Conflictos Secs. Generales  
PROFR. OLIVER LEON SANTOS

Sria. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Secs. Técnicas  
PROFR. GONZALO TOLEDO CRUZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. EFREN FRANCO LOPEZ LOPEZ

Sria. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
C. OLIVA RIVERA GOMEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. GERARDO GARCIA LOPEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFRA. ELIZABETH MORTERA VIRGEN

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. FELICITAS DONAJI GARCIA GARCIA

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educacion Fisica  
PROFRA. LUCILA ALELI MENDOZA ACOSTA

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educacion Especial  
PROFRA. NORMA MERCED ANGELES VELASQUEZ

Sria. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. JORGE CAJERO VELASCO

Secretaría de Créditos  
PROFR. SABINO CRUZ SANCHEZ

Secretaría de Vivienda  
PROFR. MARCOS PEÑA LOPEZ

Secretaría de Relaciones  
PROFR. NATANAEL LORENZO PABLO

Secretaría Técnica  
PROFR. PORFIRIO GUTIERREZ NICOLAS

Sria. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. GERMAN SALINAS CASTILLEJOS

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JUAN CARLOS SANCHEZ GUERRA

Sria. de Prensa y Propaganda  
PROFR. WILBERT SANTIAGO VALDIVIESO

Sria. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. TIMOTEO GARCIA HERNANDEZ

Sria. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. JOSE LUIS ORDOÑES RODRIGUEZ

Sria. de Asuntos Profesionales  
PROFR. MARICELA HERNANDEZ PEREZ

Sria. de Cultura y Recreación  
PROFR. IGNACIO LOPEZ SANCHEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. HUGO RAMIREZ HERNANDEZ

Sria. de Alianza y Gestoría Social  
PROFRA. LUCIA CABALLERO LOPEZ

Oficialia Mayor  
PROFR. VICTOR RIAÑO DE LA ROSA

Sria. de Actas y Acuerdos  
PROFR. FERNANDO LOPEZ MELENDEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. ULISES DIAZ GOMEZ

Presidente de PRETEO  
PROFR. JESUS DARIO ERANGELIA CABRERA

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ISMAEL ZARAGOZA MARGARITO



COMITÉ EJECUTIVO  
SECCIÓN 22  
SECRETARÍA DE TRABAJOS  
Y CONFLICTOS DE PAEE

FRATERNALMENTE  
AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

C. OLIVA RIVERA GÓMEZ  
TITULAR DE LA SRIA. DE T. Y C. DEL P.A.A.E.

C.o.p.- el archivo

# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCION XXII

ARMENTA Y LOPEZ No. 221, CENTRO

OAXACA, OAX.

TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
(2017 - 2021)

SRIA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE  
EXPEDIENTE: 01/2021

## SOLICITUD DE AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS O LENTES DE CONTACTO 2021

Secretaría General  
PROFR. ELOY LOPEZ HERNANDEZ

Secretaría de organización  
PROFR. GENARO MARTINEZ MORALES

Secretaría de Finanzas  
PROFR. JOSE CARLOS LOPEZ ALONSO

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Inicial  
PROFRA. ALBINA MARGARITA MONTES RIVERA

Sria. de Trabajos y Conflictos de Preescolar  
PROFRA. MIREYA SMIT MARTINEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Primaria  
PROFR. GERSAINT ANGEL FILIO CRUZ

Sria. de Trabajos y Conflictos Secs. Generales  
PROFR. OLIVER LEON SANTOS

Sria. de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias  
PROFR. FRANCISCO LOPEZ LOPEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Secs. Técnicas  
PROFR. GONZALO TOLEDO CRUZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Indígena  
PROFR. EFREN FRANCO LOPEZ LOPEZ

Sria. de Trab. Y Conf. de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educ.  
C. OLIVA RIVERA GOMEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Form. De Docentes  
PROFR. GERARDO GARCIA LOPEZ

Sria. de Trabajos y Conflictos de Educ. Media Sup. Y Superior  
PROFRA. ELIZABETH MORTERA VIRGEN

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Niveles Especiales  
PROFRA. FELICITAS DONAJI GARCIA GARCIA

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educacion Fisica  
PROFRA. LUCILA ALELI MENDOZA ACOSTA

Sria. de Trabajos Y Conflictos de Educacion Especial  
PROFRA. NORMA MERCED ANGELES VELASQUEZ

Sria. de Prevención y Asistencia Social  
PROFR. JORGE CAJERO VELASCO

Secretaría de Créditos  
PROFR. SABINO CRUZ SANCHEZ

Secretaría de Vivienda  
PROFR. MARCOS PEÑA LOPEZ

Secretaría de Relaciones  
PROFR. NATANAEL LORENZO PABLO

Secretaría Técnica  
PROFR. PORFIRIO GUTIERREZ NICOLAS

Sria. de Orientación Política e Ideológica  
PROFR. GERMAN SALINAS CASTILLEJOS

Secretaría Técnica del CAPP  
PROFR. JUAN CARLOS SANCHEZ GUERRA

Sria. de Prensa y Propaganda  
PROFR. WILBERT SANTIAGO VALDIVIESO

Sria. de Pensiones y Jubilaciones  
PROFR. TIMOTEO GARCIA HERNANDEZ

Sria. de Jubilados y Pensionados  
PROFR. JOSE LUIS ORDOÑES RODRIGUEZ

Sria. de Asuntos Profesionales  
PROFR. MARICELA HERNANDEZ PEREZ

Sria. de Cultura y Recreación  
PROFR. IGNACIO LOPEZ SANCHEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos  
PROFR. HUGO RAMIREZ HERNANDEZ

Sria. de Alianza y Gestoría Social  
PROFRA. LUCIA CABALLERO LOPEZ

Oficialia Mayor  
PROFR. VICTOR RIAÑO DE LA ROSA

Sria. de Actas y Acuerdos  
PROFR. FERNANDO LOPEZ MELENDEZ

Presidente de la Comisión de Pagos  
PROFR. ULISES DIAZ GOMEZ

Presidente de PRETEO  
PROFR. JESUS DARIO ERANGELIA CABRERA

Presidente de Comisión de Escalafón  
PROFR. ISMAEL ZARAGOZA MARGARITO

Oaxaca de Juárez Oax., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

LIC. PAUL ALEJANDRO MENDOZA GARCÍA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.  
P R E S E N T E.

Por este medio solicito a usted el apoyo para el trámite de pago relativo al concepto de Anteojos o Lentes de Contacto, mismo que se otorga al personal que ostenta claves presupuestales del Catálogo Institucional de categorías-puestos correspondiente a los modelos: 3,4,5,7 y 8, para lo cual proporciono los siguientes datos:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_ CLAVE PRESUPUESTAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ REGIÓN: \_\_\_\_\_

Anexar los siguientes documentos escaneados, legibles y en un solo archivo en formato PDF (NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS).

1. Original de la solicitud firmada por el trabajador. (según formato establecido).
2. Original del Dictamen Optométrico que deberá ser expedido por el I.S.S.S.T.E., incluyendo los respectivos sellos y la o las firmas de las personas autorizadas por la Institución.
3. La factura **deberá ser expedida por una óptica**, conteniendo los siguientes datos:
  - Requisitos Fiscales C.F.D.I. a nombre del trabajador, el estado del C.F.D.I. deberá ser VIGENTE.
  - Nombre de la óptica que emite la factura.
  - Domicilio de la óptica.
  - Información de contacto de la óptica: teléfono, página web o correo electrónico.
  - Descripción del artículo adquirido, incluyendo la Clave del Producto 42142900, 42142901 o 42142913.
  - Folio Fiscal y código de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés), es obligatorio que ambos sean legibles para el proceso de comprobación de integridad y autoría.
  - Monto.
4. Credencial I.F.E. o I.N.E.
5. Talón de Pago reciente.
- En caso de tener dificultades para descargar el talón de pago reciente, los usuarios podrán enviar una solicitud para emisión de Constancia de Percepciones y Deducciones al siguiente correo electrónico: [seguimientoalpag@ieepo.gob.mx](mailto:seguimientoalpag@ieepo.gob.mx)
6. Original de la Constancia de Servicios reciente, firmada y sellada por el jefe inmediato. (POR ESTA OCASIÓN NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLA)

### Dicha prestación no aplica para los siguientes casos:

- Personal con clave presupuestal "F" con Motivo 96 (Confianza).
- Claves E2403, E2405, E2331 y E2333.
- Claves de mandos medios "AA".
- Disfrute de licencia sin goce de sueldo al momento de solicitar la prestación.
- Los Docentes de Educación Básica no están contemplados para ejercer este beneficio.

### La siguiente documentación no será aceptada como válida, por lo tanto, los trámites serán considerados improcedentes:

- Las facturas deberán ser expedidas por ópticas, indicando que los trabajadores adquirieron anteojos graduados de calidad conforme a las necesidades señaladas con previa prescripción médica del I.S.S.S.T.E., por consiguiente, no se aceptarán facturas emitidas por comercializadoras, prestadoras de servicios, laboratorios, hospitales o cualquier negocio distinto a una óptica.
- La documentación deberá incluir fecha reciente del presente año 2021, no se aceptarán Dictámenes optométricos ni facturas de años anteriores.
- Serán improcedentes las facturas con el estado del CFDI CANCELADO, igualmente en las que el folio fiscal y el código QR no sean legibles o que impidan la verificación de la Autenticidad de documentos oficiales a través de Internet en el Portal del S.A.T.
- Esta prestación se otorga para el pago de anteojos graduados o lentes de contacto, en consecuencia, serán rechazadas las facturas por compra de artículos no contemplados para este beneficio como gafas oscuras de protección solar, estuches para lentes, productos químicos para limpieza de anteojos, etc.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Trabajador